



R - 041

Montevideo, 4 de febrero de 2014

VISTO: el llamado a Licitación Abreviada N° 01/2014 para la contratación de un servicio de correspondencia entre Montevideo e Interior.

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo al acta de apertura de fecha 30 de enero de 2014, no se presentó ninguna oferta al llamado de referencia.

II) que en consecuencia procede declarar desierta la Licitación.

ATENTO: a lo expresado precedentemente, y a lo dispuesto por el artículo 68 del Decreto 150/2012 de 11 de mayo de 2012 (TOCAF).

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

RESUELVE:

1°- Declarar desierta la Licitación Abreviada N° 01/2014 para la contratación de un servicio de correspondencia entre Montevideo e Interior, en virtud de que no se presentó ninguna oferta al llamado de referencia.

2° - Pase la División Administración y Finanzas para su conocimiento y demás efectos.

3° - Cumplido, archívese.

L.N.B.
Ec. Laura Nalbarte
Directora Técnica